



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-07-2021  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2021-6229

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 03-08-2021

Folio: 2021-6229

Certificado de ingresos: 2021-342813

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - C-49-7

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 22.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 7.70 X 5.00 M.

Vigencia de póliza: 31-12-2021

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 419-051-004

Propietario:

Domicilio: AVENIDA ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) F1 F1-R INT 26 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBAN

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**19 DE JULIO DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990309        | CONSTANCIA ANUNCIOS                                                                                                                                                                                                                                          | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV UNIPOL | 6,721.50    |
|                | Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |          |           |           |               |              |             |
| <b>TOTALES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 6,721.50 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2021 14:16:22

Usuario:

Dirección: null

302c0214286d83aac36b50e36eac747b79456a02987e2d9002145cdfd58b2c934cb9ca5589af79d68f860ab80a0